

me halló no deviera dilatar la ejecución

de ellas, deseando que en todas ocasiones

se experimente Q. mi atenc

pasó a hazerle presente lo puer

sado que me halló a despachar

si en R. puesta de esta, no fuere

Q. R. mera competente al devoto

de era Cui. como lo espero del

gran zelo de S. R. y repetidas

ocasiones de su servicio, y dese

que C. R. prospere a S. R.

los m. a. que queda. Murcia

Julio 30 de 1722.

M. de S. su mas  
afec. y oblig. serv.

D. Baltasar Dorco del Consejo

M. A. M. S. Cui. de Lorca.

